



## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	30 de junio de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 20:05 hasta las 23:00 horas
<b>Lugar</b>	Salón de plenos de la casa consistorial
<b>Presidida por</b>	JESUS DIAZ RABOSO
<b>Secretario</b>	Ángel Lozano Coello

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70073602P	ADRIAN DIAZ DOMINGO	SÍ
50871748A	Antonio Rivas Ayuso	SÍ
70052174Q	Francisco Javier Jimenez García	SÍ
52537011C	Isidoro León Sánchez	SÍ
50848647V	JESUS DIAZ RABOSO	SÍ
51657907E	Juan Carlos González Redondo	SÍ
51595923T	Manuel Díaz Orcera	SÍ
02537124V	Maria del Carmen Fraile Martinez	SÍ
70513325V	Maria del Carmen Vellisca Sánchez	SÍ
25966264T	Miguel Martínez Cruz	SÍ
51905903D	M <sup>a</sup> Angeles Garcia Huertes	SÍ
46857230C	Mónica Garcia Iglesias	SÍ





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

50886517Y	Silvia Martínez Domingo	SÍ
34915598B	Ángel Lozano Coello	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba por unanimidad.

#### Aprobación, si procede de los Premios al Rendimiento Académico 2021 (Exp. 2674/2021)

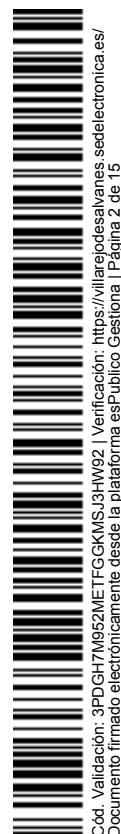
**Favorable** | **Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 8, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D<sup>a</sup> Mónica García da cuenta de los aspectos principales de la propuesta de adjudicación.  
D. Juan Carlos González lee al respecto el argumentario que se adjunta a la presente acta.  
Se reitera el debate sostenido ya en ocasiones anteriores donde por D. Juan Carlos González se incide en el apartado del esfuerzo, que no se tiene en cuenta y el Sr. Alcalde incide en que éste ya cuenta con otros estímulos de la administración y de los propios colegios, así como en el reconocimiento social que estos premios representan.  
PP a favor 3, Ciudadanos a favor 5, PSOE en contra 5.

#### Aprobación si procede, Modificación de Saldos Iniciales de Derechos Reconocidos de Ejercicios Cerrados (Exp. 2649/2021)

**Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde lee el informe de Tesorería que propone la adopción de este acuerdo, por el que se trata de depurar estos saldos en algo más de 600.000 euros entre 2008 y 2018.  
D. Juan Carlos González pregunta por qué se ha esperado tanto y no se hace esta operación cada dos o tres años, manifestándose por la Secretaría que pueden incidir factores como la acumulación de trabajo o que haya que esperar un tiempo para acreditar que la rectificación es posible y necesaria. Lo ideal sería hacerlo incluso cada año.  
Se aprueba por unanimidad.





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

### Aprobación si procede, Modificación de Saldos Iniciales de Obligaciones Reconocidas de Ejercicios Cerrados (Exp. 2659/2021)

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde lee el informe de Tesorería que propone la adopción de este acuerdo, por el que se trata de depurar estos saldos en algo más de 40.000 euros entre 2004 y 2020.

Se aprueba por unanimidad.

### Aprobación si procede, Reconocimiento Extrajudicial Créditos (Exp. 1476/2021)

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Ampliar documentación

El Sr. Alcalde da cuenta del contenido del expediente (varias facturas de entre 2015 y 2019 presentadas en 2019) y del informe de intervención que contiene. El resumen del dilatado debate recoge las siguientes posturas de los grupos:

D. Juan Carlos González pregunta, si se dice que están acreditadas las facturas, cómo se han acreditado. ¿Hay documentos o expedientes que justifiquen los encargos? Si no es así, ¿considera reprochable el grupo Popular esta forma de trabajar? Porque la ley prohíbe la contratación verbal si no es por emergencia. Y propone dejar el asunto sobre la mesa hasta que se hagan las comprobaciones oportunas.

D. Francisco Javier Jiménez señala que la forma de trabajar del Partido Popular fue intachable. Las empresas presentan las facturas cuando quieren. Entiende que para las facturas de trabajo diario habrá que preguntar al personal si se prestaron los servicios y suministros, y en cualquier caso aclarar la prestación de los servicios corresponde al equipo de gobierno cuando se presentan las facturas D<sup>a</sup> Silvia Martínez dice que la información ya debería haberse traído recabada y entiende que de no ser así habrá que recabarla antes, en efecto.

El Sr. Alcalde manifiesta que al menos en Gestiona, que es donde debería estar, no se ha encontrado soporte documental. Se mirará el libro de decretos para hacer las comprobaciones oportunas y se recabará la información de los servicios técnicos respecto a si el alcance de los trabajos realizados permite ya la presentación y aprobación de las facturas correspondientes. Y propone que el asunto se deje sobre la mesa a la espera de realizar las comprobaciones oportunas.

Se aprueba por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa.

### Aprobación si procede, Cuenta general de 2020 (Exp. 1620/2021)

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde da cuenta de que no se han presentado alegaciones durante el periodo de su exposición pública.

Se aprueba por unanimidad.





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### Relacion de decretos

Se da cuenta de los decretos emitidos desde la última dación de cuenta al pleno. Quedan enterados los Sres. Concejales.

#### Mociones

1. Moción que presenta el Grupo Popular para instar al Gobierno de España a que no conceda indultos a los líderes independentistas catalanes

Por el PP se presenta la que se adjunta a esta acta, de cuya motivación da lectura D<sup>a</sup> Silvia Martínez.

Se acuerda la urgencia de su debate por unanimidad.

D. Juan Carlos González da lectura a la argumentación que se adjunta a esta acta. PP a favor 3, Ciudadanos a favor 5, PSOE en contra 3.

2.

Moción que presenta el Grupo Popular para instar al Gobierno de España a bajar el precio de la luz.

Por el PP se presenta la que se adjunta a esta acta, de cuya motivación da lectura D<sup>a</sup> Silvia Martínez.

Se acuerda la urgencia de su debate por unanimidad.

D. Juan Carlos González da lectura a la argumentación que se adjunta a esta acta. El Sr. Alcalde entiende que el esfuerzo de los grupos debería estar canalizado, independientemente de quien gobierne, hacia los intereses generales, dejando de lado las diferencias partidistas.

PP a favor 3, Ciudadanos a favor 5, PSOE abstención 3.

3.

Moción que presenta el Grupo PSOE para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a luchar contra la violencia de género.

Por el PSOE se presenta la que se adjunta a esta acta, de cuya motivación da lectura D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Vellisca.

Se acuerda la urgencia de su debate por unanimidad, sin que haya lugar al mismo.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. asistentes

4.

Moción que presenta el Grupo PSOE en relación con la Conferencia sobre el futuro de Europa.

Por el PSOE se presenta la que se adjunta a esta acta, de cuya motivación da lectura D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles García.

Se acuerda la urgencia de su debate por unanimidad, sin que haya lugar al





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

mismo.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Asistentes.

5.

Moción el Grupo Ciudadanos sobre concesión de indultos a condenados por el Procés.

Por Ciudadanos se presenta la que se adjunta a esta acta, de cuya motivación da lectura D. Adrián Díaz

Se acuerda la urgencia de su debate por unanimidad.

D<sup>a</sup> Silvia Martínez y D. Juan Carlos González reiteran sus argumentos manifestados en la moción anterior sobre contenido análogo.

PP a favor 3, Ciudadanos a favor 5, PSOE abstención 3.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Grupo Popular formula por medio de D<sup>a</sup> Silvia Martínez las siguientes preguntas, presentadas por registro el 4 de junio y no contestadas, solicitando se respondan por escrito antes del siguiente pleno (el Sr. Alcalde dice que se les contestó diciendo que se responderían en pleno):

1. ¿Se ha contado con permiso de Patrimonio para el mural del Hogar del Mayor?

Contesta el Sr. Alcalde que no, pues el edificio no es histórico. Se trataba de homenajear a la mujer costurera como antes se homenajearía con otro mural a los esparteros.

2. ¿Cuál ha sido el coste del stand de FITUR?

Contesta el Sr. Alcalde dando cuenta del coste de diseño, montaje y desmontaje del stand, por un total de 23.432,64 euros. El stand es reutilizable, por eso costó un poco más. Se les propuso un stand conjunto con otros municipios, pero teniendo en cuenta la importancia de FITUR, su duración (44 horas), su visualización, etc., se optó por el stand individual. El conjunto habría supuesto 1.884 euros/hora, y el individual, aparte de su beneficio por exclusividad en la exposición, ha costado 532,56 euros/hora.

3. ¿Cómo se ha seleccionado a los locales para ubicación en la Plaza de toros?

Contesta el Sr. Alcalde que se ha ofrecido a los locales de la calle Lepanto, los cuales, debido a las exigencias covid, no pueden instalar terrazas por ser muy estrecha la calle, contando el expte. con los informes correspondientes de Servicios técnicos y Policía local.

4. ¿Cuál es el protocolo a seguir en la piscina municipal?

Contesta el Sr. Alcalde que la empresa ha diseñado un documento con una guía para el usuario (disponible en la web y en la piscina), donde se recoge cómo proceder, aforos, regulación de entradas y abonos, etc.





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

El Grupo Socialista formula los siguientes ruegos:

1. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Vellisca da lectura al que se adjunta a esta acta con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI.

El Sr. Alcalde manifiesta sumarse a este ruego por considerar que es oportuno.

2. D. Manuel Díaz da lectura al que se adjunta a esta acta "sobre el cierre de Telemadrid que exige VOX a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

3. D. Juan Carlos González solicita que cuando pase el verano y la situación sanitaria mejore se vuelva a los plenos presenciales para que puedan acudir los vecinos.

D<sup>a</sup> Silvia Martínez se suma a la petición siempre que puedan garantizarse las medidas sanitarias.

El Sr. Alcalde se suma también, toda vez que esto ya se barajó hace un par de plenos.

4. El Sr. Alcalde pide que se cuiden las publicaciones y las expresiones que se utilicen en las redes, pues hay comunicados que al criticar la gestión del equipo de gobierno afectan a terceros que colaboran trabajando voluntaria y desinteresadamente por y para el pueblo, de los que pone varios ejemplos.

D<sup>a</sup> Silvia Martínez señala que se limitan a hacer oposición, dándose lugar aun debate largo y prolijo acerca del modo de expresarse de los distintos grupos y cómo se han realizado ciertas gestiones, solicitándose durante el mismo por el Sr. Alcalde conste en acta que D. Francisco Jiménez ha abandonado el pleno sin autorización siendo las 22h54'.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



## ARGUMENTARIO PSOE, BASES RENDIMIENTO ACADEMICO 2021

El tema que nos ocupa es la aprobación de las Bases para la convocatoria de Premios al Rendimiento Académico 2021.

Tengo que decir que estamos totalmente a favor de que se valore a los alumnos que se esfuerzan, que trabajan, que dedican tiempo al estudio y presentan un comportamiento y una actitud adecuada en los centros de enseñanza. Pero es necesario tomar en consideración, en unos premios destinados al rendimiento académico, las diferencias sociales de origen o circunstanciales y el esfuerzo, trabajo y dedicación en unas condiciones menos favorables.

No solo son excelentes y merecedores de un premio al rendimiento académico aquellos que obtienen mejores resultados, sino muy especialmente quienes consiguen progresar desde circunstancias menos ventajosas, en ocasiones con problemas familiares, aprietos económicos o dificultades de aprendizaje.

A veces, no resultando una buena opción, se compara el rendimiento en el proceso educativo con el rendimiento en alguna disciplina deportiva, como una carrera de velocidad en atletismo, donde sólo se valora quien llega primero, segundo o tercero, no importando su dedicación y esfuerzo atendiendo a sus condiciones físicas de origen. El proceso educativo, contiene diferencias sustanciales con la práctica deportiva. Pero, si queremos buscar un parecido con una práctica deportiva que se asemeja mucho mejor al proceso educativo, sería por ejemplo el boxeo. Todo el mundo entiende que al existir diferencias físicas de origen no pueden enfrentarse un peso pluma y un peso pesado, porque no se encontrarían en igualdad de condiciones y no por ello, se llegaría a la conclusión que el boxeador dentro de la categoría peso pluma no ha trabajado o se esforzado lo suficiente para preparar el combate o que el boxeador dentro de la categoría de peso pesado, ha tenido mayor rendimiento porque ha ganado el combate.

Por tanto, las bases que regulen la concesión de estos premios deben tomar en consideraciones los criterios definidos, no debiendo igualmente, estar condicionada la concesión de un premio al rendimiento, a la exigencia de una nota media mínima en su expediente académico.

Por tanto, vamos a **votar en contra.**



## ARGUMENTARIO PSOE, EN CONTRA DE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, de acuerdo a lo establecido en la normativa y régimen jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente exposición de motivos EN CONTRA de la moción planteada y elevada por el Partido Popular y Ciudadanos, en la cual insta al Gobierno de España a no conceder el indulto a líderes independentistas catalanes,

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para esta cuestión tan compleja, es necesario abarcar una perspectiva global, histórica, económica y por supuesto real.

No podemos hacer un extenso recorrido por la historia de cómo fue surgiendo el movimiento catalán desde el Siglo XIX, pero sabemos que ahí está y tenemos la posibilidad de estudiarlo, todos y cada uno de nosotros.

Si nos remontamos al inicio de la configuración territorial de España, podemos comprobar ya, en un primer momento las diferencias de acceso a la Autonomía por parte de las distintas Comunidades Autónomas (en adelante CCAA) que fueron creadas posteriormente.

Los líderes de cada una de estas regiones que forman España, están movidos principalmente por obtener la mayor riqueza para su territorio, para sus habitantes y, determinante con lo precitado anteriormente con los sistemas de financiación de las CCAA y sus Estatutos de Autonomía.

Uno de los principales gérmenes que hoy encontramos en la situación tan grande de ruptura en Cataluña, seguramente sea esta, con el paso del tiempo intentando cada vez más aunar las fuerzas necesarias para conseguir una mejor financiación en su Comunidad, siendo ésta ya, una de las más ricas, se ha transformado en lo que hoy nos atañe, querer romper con España y crear una República Catalana, para





conseguir efectivamente lo que tanto tiempo llevan queriendo, pero generando un sentimiento de odio que cada vez es más incontrolable entre toda su población.

Y ahí, es dónde está el *quid* de la cuestión. Este problema durante décadas se ha ido parcheando y tapando, hasta que finalmente ha explotado.

Por supuesto que hay que tener en cuenta el artículo 2 de la Constitución Española y la indisoluble unidad de la nación española, **PERO** hay que seguir con la formulación de ese artículo en el cuál también garantiza y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la **solidaridad entre todas ellas**.

Esta cuestión a tenor del artículo precitado tendría que haberse atajado hace mucho tiempo, haber encontrado ese punto de encuentro, concordancia y solidaridad.

Estamos sin duda ante un problema político de muchísimos años que tampoco el Partido Popular ha intentado cambiar, porque también los nacionalistas Catalanes le han servido para Gobernar, por lo que no es de recibo que se utilice por parte de Sus Señorías ese ataque tan poco creíble ni por ustedes mismos.

Que se haya llegado hasta estos extremos es una desgracia, para todo el conjunto de la ciudadanía española, que en estos últimos años más que nunca tendríamos que estar unidos. Pero ha llegado y, no cabe otra opción que resolver el problema que tantos años atrás debería de haberse solucionado por vías políticas y no judiciales. Y, la figura del indulto, es legítima, está regulada por Ley y se ha llevado a cabo el procedimiento determinado por la misma.

Es el momento de comenzar a dialogar, argumentar, determinar cada uno de los extremos para conseguir entre todos que esta cuestión que nos afecta a TODOS los españoles, sea merecedora de soluciones que puedan suponer una mejora en la vida de cada uno de nosotros.

Porque no nos podemos olvidar, Cataluña necesita de España y, España de Cataluña, tenemos que conseguir la reconstrucción y la reafirmación de un ecosistema equilibrado que beneficie sobre todo a la ciudadanía, la economía, la riqueza cultural y, en definitiva, seguir construyendo el camino juntos por una España unida y potente.



En virtud de lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista votará **EN CONTRA** de la moción planteada por el Partido Popular y Ciudadanos a los efectos legales oportunos.

Le podría hacer un montón de preguntas sobre los indultos llevados a efecto por parte de su partido político, pero mire le voy a dar un dato y luego le voy a hacer una pregunta

**Dato:**

**Pregunta 1:** Partido Popular

Hoy el presidente de su partido político a comparado un alzamiento militar juzgado como rebelión, con el "procés" que ha sido juzgado como sedición.

Cita literal:

Fue un enfrentamiento entre quienes querían la democracia sin Ley y quienes querían ley sin democracia.

**¿Ustedes comparten estas palabras?**



## **ARGUMENTARIO PSOE, EN CONTRA A LA MOCION PP TARIFA LUZ**

Voy a contestar esta moción, analizando la exposición de motivos que han presentado.

### **IMPUESTOS**

**Dicen ustedes que, las vías más inmediatas para reducir la factura de la luz es la rebaja de los impuestos que gravan la electricidad y que el Gobierno de España se escuda en Europa para rechazar bajar el IVA**

Estamos de acuerdo en rebajar los impuestos..., pero desgraciadamente para ustedes, tengo que recordarles que este tipo de medidas ya se han tomado.

En el Consejo de Ministros celebrado el día 24 de junio, se aprobaron medidas fiscales coyunturales para aliviar el impacto de la subida de la luz en consumidores domésticos, pymes e industria que producirán un 10% de rebaja del recibo doméstico:

- Se ha reducido el IVA del 21% al 10% hasta fin de año para todos los consumidores con potencia contratada hasta 10 kW, siempre que el precio medio mensual del mercado mayorista de la electricidad esté por encima de los 45 euros por MWh.

Esta rebaja supone un ahorro de 6 euros al mes para un hogar medio, afectando al 99% de los hogares.

- Se aplicará un 10% de IVA a todos los consumidores vulnerables severos hasta fin de año, con independencia de su potencia contratada y del precio del mercado.

Esta medida afecta a 612.000 consumidores, el 50% de hogares beneficiados por el bono social.

-----  
**Instan ustedes al Gobierno de España a rebajar el gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IVPEE)**

Ya va a realizar la suspensión del 7% del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica durante el tercer trimestre de este año.

Esta medida permitirá una rebaja de un 2% a un 3% en la factura de los hogares, de un 3% a un 6% para pymes y empresas medianas y alrededor de un 6% para la gran industria.

Llama la atención que el PP solicite la rebaja del tipo de gravamen de este impuesto, cuando fue el mismo PP quien creó este impuesto en 2012, elevando notablemente la factura de la luz.

-----  
Era necesario aliviar de manera inmediata el incremento de la factura de la electricidad, y el Gobierno de España lo ha hecho, ha actuado de manera rápida y decidida, sobre todo en favor de las familias, pero hay que abordar una reforma estructural y fiscal del sistema energético, y en eso se está trabajando.

Pero les digo más, el Gobierno de España lleva tres años trabajando para transformar el sistema energético, cumplir los objetivos climáticos y abaratar la factura de la luz.



Entre las medidas que ha llevado a cabo en este tiempo destaca el impulso a las energías renovables, la forma más barata de generar electricidad. Se ha iniciado la tramitación del Anteproyecto de Ley para repartir entre todos los consumidores el dividendo que reciben las centrales no emisoras de carbono por el coste del CO2 y reducir la factura eléctrica alrededor de un 4,8% para los consumidores domésticos y de un 1,5% para la gran industria. Se ha remitido al Congreso el Proyecto de Ley de creación del Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico, que financiará costes de las políticas de fomento de las renovables, cogeneración de alta eficiencia y valorización de residuos y permitirá una reducción de la factura de un 13% para los consumidores domésticos cuando se implante en su totalidad.

## TARIFA LUZ

### **Dicen ustedes que las nuevas tarifas no permitirán que se produzca una bajada general de la factura de la luz**

La nueva factura eléctrica que ha entrado en vigor el 1 de junio fomentará el ahorro energético, la eficiencia, el autoconsumo y el despliegue del vehículo eléctrico, en coherencia con los objetivos en materia de energía y clima nacionales y europeos.

Y es verdad que supondrá un descenso de un 2,7% del precio del coste regulado de la factura de la luz para el conjunto de los consumidores. Sin embargo, el objetivo final de esta medida, no es tanto abaratar el precio de la factura, sino desplazar consumos desde las horas punta, de máxima demanda eléctrica, a otras con menor saturación de las redes, las horas valle. Esto permite evitar nuevas inversiones con sus costes correspondientes, que asumen los ciudadanos en la factura, y sus consecuencias medioambientales.

Para abaratar la factura eléctrica de todos los consumidores se han desarrollado sobre todo medidas para proteger a los consumidores vulnerables, como la creación del bono social térmico y la ampliación del bono social eléctrico, así como actuaciones extraordinarias para amortiguar el impacto del COVID-19.

Miren, les encanta hacer ruido porque saben que algo queda, pero les da absolutamente igual la rebaja eléctrica y la afectación que tenga sobre los ciudadanos, lo único que les interesa es el desgaste del Gobierno de España.

Por tanto, vamos a **votar en contra** de la moción presentada



## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES, EN RELACIÓN CON LA IMPLICACION DE LOS ENTES LOCALES EN LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Anunciada a finales de 2019, nace la Conferencia sobre el Futuro de Europa como uno de los grandes proyectos de la nueva Comisión Europea y el Parlamento Europeo, con el objetivo de analizar el devenir a medio y largo plazo de la Unión Europea y afrontar las reformas que habrán de realizarse en sus políticas e instituciones.

La Conferencia se iniciará más de diez años después del Tratado de Lisboa, en un mundo que ha cambiado radicalmente en múltiples niveles y que vio su lanzamiento aplazado ante la pandemia causada por el SARS-CoV-2. La propagación global del virus ha acentuado las disfunciones existentes en la gobernanza mundial, dando espacio a un orden internacional más fragmentado y con importantes desafíos geopolíticos y tecnológicos.

La Unión Europea debe ampliar ahora los objetivos iniciales de la conferencia y aprovecharla para liderar una reflexión sobre su papel en un mundo post-coronavirus, profundizando en su modelo democrático y promoviendo una acción conjunta de los estados miembros más coherente y eficaz, que involucre a la ciudadanía europea, a la juventud, a representantes de la sociedad civil y a todas las partes interesadas, a nivel local, regional, nacional y europeo.

Es conveniente situar a los entes locales en el centro de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, puesto que son los más próximos a las ciudadanas y ciudadanos y pueden ayudarnos a concienciar a aquellas personas que no suelen participar ni expresar sus opiniones.

Asumiendo que la Conferencia sobre el Futuro de Europa debe implicar a las entidades locales, desde el Grupo Municipal Socialista, instamos a los demás Grupos Municipales del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, a la aprobación por el Pleno de los siguientes

### **ACUERDOS:**

- **Participar de la Conferencia sobre el Futuro de Europa para tratar los desafíos sociales más urgentes revelados por la pandemia desde un enfoque transparente e inclusivo, participativo y equilibrado, transversal, de la juventud y de las regiones y entes locales, a fin de lograr un efecto multiplicador de los esfuerzos para la reconstrucción.**
- **Promover la reflexión y deliberación de un marco más eficaz para prevenir, detectar y responder globalmente a la COVID-19 y futuras emergencias sanitarias, avanzando hacia un concepto de salud compartida que combine las dimensiones ambientales, económicas, sociales y de seguridad de la salud pública.**



## **RUEGO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI**

El día 28 de junio, se conmemoró el Día Internacional del Orgullo LGTBI.

Desde el Grupo Municipal Socialista de Villarejo de Salvanes, queremos pedir al Ayuntamiento en Pleno, que manifieste su compromiso firme con la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI, reivindicando una responsabilidad compartida y manteniendo una postura activa de las instituciones, que nos permita alcanzar una igualdad real y efectiva para todas las personas.



## Sobre el cierre de Telemadrid que exige Vox a Ayuso

### **COMUNICADO DE LA GESTORA PSOE-M:**

Ayuso no puede aceptar una imposición de la ultraderecha que supone un recorte de la libertad de expresión y del derecho de los madrileños y de las madrileñas a estar informados a través de un medio público que les proporciona información sobre la actualidad regional y, por tanto cercana. El ente Telemadrid es un servicio público que garantiza este derecho de la ciudadanía de Madrid.

Ya sabemos de la vocación trumpista y populista de Vox, que defiende la demolición de las instituciones democráticas con propuestas que recortan los derechos de la ciudadanía, como lo es el cierre de Telemadrid. Exigimos a Ayuso que no ceda a estas pretensiones de sus socios porque nos estamos jugando algo tan importante como libertades y derechos que están recogidos en la Constitución, como es el derecho a la información.

No todo vale, señora Ayuso.

Desde el Partido Socialista de Madrid conminamos a Ayuso a que se pronuncie claramente sobre la exigencia de Vox en relación con la desaparición de Telemadrid.

Los y las socialistas de Madrid apoyamos el trabajo y la profesionalidad de la plantilla del ente público. Defendemos su vocación de servicio público y reivindicamos que se garantice su trabajo en libertad y sin presiones de ningún tipo.

No entendemos los ataques que está recibiendo el ente público, que ha crecido en los últimos 12 meses a un ritmo de un 6% y que ha obtenido su mejor dato de audiencia en los últimos años y denunciarnos el asalto a Telemadrid que prepara la presidenta regional para convertirla en su teleayuso.

Ahora que Telemadrid ha recuperado su credibilidad, gracias al buen trabajo de sus profesionales, no entendemos ni aceptaremos los ataques de la ultraderecha y las injerencias de Ayuso.

Hoy, Ayuso ha tomado posesión y Telemadrid ha sido castigada: la retransmisión se ha adjudicado, por primera vez en la historia de la región, a una productora privada. Es un síntoma más de la deriva autoritaria de la presidenta madrileña.

